



**Criterios de reparto utilizados en la liquidación de los gastos e ingresos del Servicio Social de Base del ejercicio 2020.**

El artículo 9.1. del Decreto Foral 48/2020, de 15 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales en materia de Programas y Financiación de los Servicios Sociales de Base, establece que "los derechos y obligaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de las entidades locales titulares de Servicios Sociales quedaran establecidos en convenios plurianuales".

De la misma manera en el artículo 9.3 se fija que "la cuantía de la aportación de la Comunidad Foral de Navarra para la financiación de los Servicios Sociales de Base se determinará de forma anual".

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra, de fecha 18 de noviembre de 2020, se aprueba la suscripción de los Convenios de Colaboración entre el Departamento de Derechos Sociales y las Entidades Locales titulares de Servicios Sociales de Base, en materia de programas y financiación.

La cláusula primera de estos Convenios de Colaboración señala que: "El presente Convenio tiene carácter plurianual. Anualmente se procederá a determinar el coste estimado del Servicio Social de Base, así como la aportación correspondiente a cada una de las Administraciones Públicas intervinientes, lo que se establecerá en un documento anexo". El presente Convenio es de carácter plurianual y abarca los ejercicios 2020-2023.

La valoración del coste estimado para la presentación de los programas del Servicio Social de Base de la Zona de Orkoien es de 296.389,45 €, distribuido, en aplicación del Decreto Foral 48/2020 en:

1. Costes estructurales: 254.298,53.
  - a) Coste salarial estimado del equipo profesional básico: 222.765,94 €. El Gobierno de Navarra financia el 50% de esta cantidad: 111.382,97 €. El equipo profesional básico que corresponde a esta zona viene determinado por el número de habitantes y se establece en el Anexo I del Decreto Foral 48/2020. El coste salarial estimado corresponde con el equipo profesional implantado para el desarrollo de los programas.

	TS	ES	ADM	TF	TS/ES	TOTAL
EPB DF 48/2020 (anexo I)	2	1	1	4	0.75	8,75
EPB Implantado SSB	1	1	1	3	0.42	6,42

- b) Coste estimado de funcionamiento: 22.276,59 €. (100% Gobierno de Navarra).

- c) Coste asociado a la dispersión territorial: 9.256,00. (100% Gobierno de Navarra).
2. Costes asociados a las características de cada zona básica: 15.036,70 €. (100% Gobierno de Navarra).
3. Coste estimado de atención a personas dependientes en los servicios de ayuda a domicilio municipales: 27.054,22 €. (100% Gobierno de Navarra)

El importe financiado por el Gobierno de Navarra en la Adenda 2020 de actualización del Convenio: 185.006,48 €.

El día 11 de mayo de 2020 el Gobierno de Navarra presentó un ANEXO al Convenio de Colaboración en materia de programas y financiación del Servicio Social de Base, con motivo de la situación de alarma derivada del COVID 19. Supone un apoyo financiero a las entidades locales titulares de servicios sociales para la concesión de ayudas de emergencia que den respuesta a situaciones concretas de la ciudadanía que precisen apoyo económico. El importe de las ayudas extraordinarias fue de 5.068,00 €.

El Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID 19, aprueba un fondo de Contingencia con el fin de garantizar y reforzar las prestaciones básicas de los servicios sociales para hacer frente a situaciones extraordinarias. Este fondo se destina al refuerzo de las plantillas de los centros de Servicios Sociales. Por resolución 1225/2020, de 15 de septiembre, se conceden 14.122,04 € para refuerzo de la plantilla del SSB de la Zona Básica de Orkoien, y mediante resolución 1733/2020, de 15 de septiembre, 5.377,96 €. En total son 19.500,00 €. Se justifican 14.475,08 € por las contrataciones realizadas.

La cantidad ingresada por los usuarios del SAD en el año 2020 ha sido de 3.285,48 €.

La financiación del SSB en el año 2020 por convenios y subvenciones del Gobierno de Navarra y tasas de SAD suman la cantidad de **207.835,04 €.**

En el 2020 los gastos en personal y en bienes corrientes y servicios, coste real, del Servicio Social de Base asciende a **319.874,85 €.**

El gasto de personal, nóminas y seguridad social es de 271.487,76 € y el de bienes corrientes y servicios (teléfono, material de oficina, desplazamientos, seguro de vehículos trabajadoras SAD...) de 28.411,31 €. El Ayuntamiento de Orkoien incluye en el reparto a los pueblos, los gastos de conservación, limpieza, luz, agua, gas, asesoría laboral... estimados en 15.097,57 €. Las ayudas de emergencia social concedidas para hacer frente a situaciones de necesidades urgentes y especiales suman 19.975,78 €.

El déficit que deben financiar los pueblos integrados en la Zona Básica de Orkoien es de **112.039,81 €**, diferencia entre el gasto anual del SSB, 319.874,85 € y la



financiación del Gobierno de Navarra y los usuarios del Servicio de Atención Domiciliaria, 207.834,04 €

El criterio que se utiliza desde el año 2019 para el reparto del coste de los cuatro programas del servicio social es el de la población oficial a 1 de enero del año, en este caso de 2020, ya que se trata de programas de implantación obligatoria según lo dispuesto en el Decreto Foral 32/2013, de 22 de mayo.

Las cantidades para aportar por los pueblos de la Zona Básica de Orkoien son las siguientes:

<b>Número habitantes</b>	<b>Entidad local</b>	<b>APORT MUNICIPAL 2020</b>
119	Belascoian	1.622,58
649	Etxauri	8.849,20
138	Iza	1.881,65
34	Lete	463,59
157	Valle de Goñi	2.140,71
301	Zabalza	4.104,17
75	Echarri	1.022,63
164	Bidaurreta	2.236,16
153	Ciriza	2.086,17
422	Valle de Olo	5.754,02
1.860	Cendea de Olza	25.361,33
4.145	Orkoien	56.517,59
<b>8.217</b>		<b>112.039,81</b>

En Orkoien a fecha de la firma electrónica.

La Interventora Municipal

